



VISTO la nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referida al turno de exámenes especiales de los días 26 y 27 de Abril de 2011;
y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita el cambio de condición del mencionado turno de "exámenes especiales" a "exámenes generales".

Que la solicitud se fundamenta en el elevado número de estudiantes que ha manifestado la necesidad de utilizar el turno mencionado.

Que se observa una gran preocupación relacionada con estudiantes que necesitan rendir una materia más para mantener alguno de los distintos tipos de becas (de ayuda económica, Bicentenario, TIC)

Que los representantes estudiantiles se comprometieron en concientizar a todo el estudiantado de la Facultad, a fin de poder hacer verdaderamente eficiente esta posibilidad de tener un turno más para rendir.

Que este Cuerpo resuelve tratar el tema sobre tablas, y analizar los beneficios y perjuicios que se generan al establecer un turno de exámenes generales durante el curso de las materias de las distintas carreras, ya que la experiencia demuestra que muchos estudiantes pierden su condición de regulares por rendir una materia.

Que, por otra parte, se estima adecuado dar esta oportunidad a aquellos estudiantes que presenten una correcta fundamentación de la necesidad de rendir en esta ocasión.

Que se solicitará a la Secretaria Académica que informe al cuerpo sobre los resultados de este turno de exámenes especiales y solicitudes fundamentadas.

Por todo ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Determinar que podrán solicitar la inscripción al turno de exámenes especiales establecido por el Calendario Académico 2011 (aprobado por Resolución de este Consejo Directivo Nro. 348/2010), para los días 26 y 27 de Abril, aquellos estudiantes que fundamenten por nota la necesidad de aprobar una materia para mantener la beca de la que son beneficiarios.

ARTICULO 2do.- Encomendar a la Secretaría Académica de esta Facultad, realice un informe referido a las solicitudes presentadas, las concedidas y los resultados del turno mencionado en el Artículo 1ro.-

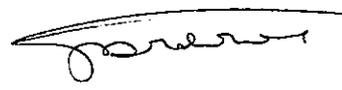
ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISITE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE

RESOLUCION Nro.:

043


MSc. Luis A. POLONI
Sec. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat


Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac Cs.Exac.Fco-Qcas y Nat